

## REGLAS OFICIALES

### Promoción: “VERANO TODOS LOS DÍAS CON MR.TEA”

**1. Duración:** Esta Promoción/ Sorteo comienza el 1 de marzo de 2026 y finaliza el 31 de marzo de 2026.

**2. Elegibilidad:** Podrán participar personas mayores de 21 años, residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con documento de identidad oficial con retrato y firma, expedido por las autoridades competentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, vigente al momento de reclamar un premio. No podrán participar empleados de Pac Tech International, Inc., sus agencias de publicidad ni familiares inmediatos.

**3. Cómo participar:** NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR.

Para participar mediante compra, el consumidor deberá adquirir cuatro (4) productos o más de la marca Mr. Tea participantes en una sola transacción y subir el recibo de compra a [www.ganaconmrtea.com](http://www.ganaconmrtea.com). Se permitirá una participación por recibo. Recuerde fotocopiar y guardar el recibo con el que participó ya que es requisito esencial entregarlo al momento de reclamar cualquiera de los premios.

Para participar sin compra: Las personas interesadas podrán participar enviando por correo una carta o tarjeta escrita a mano con su nombre completo, dirección postal, pueblo, teléfono, correo electrónico y la frase “Participo en el Sorteo “VERANO TODOS LOS DÍAS CON MR.TEA”, a la dirección postal, PAC TECH INTERNATIONAL INC, PO Box 9046 Carolina PR 00988. Además, debe incluir un dibujo de cada etiqueta de Mr. Tea. Un dibujo de la etiqueta Mr. Tea Peach y un dibujo de la etiqueta de Mr. Tea Limón.

**4. Productos participantes:** Los productos participantes para la Promoción/Sorteo son:

Mr. Tea Lemon 16.9 oz

Mr. Tea Peach 16.9 oz

**5. Premios:** Entre todas las personas participantes se escogerán cuatro (4) premios.

PREMIOS: Una (1) de cuatro (4) tarjetas de regalo de cien dólares (\$100.00) de WalMart, Inc.

Esta Promoción/Sorteo no es organizada, promovida, administrada ni está asociada con Walmart, Inc.

Los premios están sujetos a las siguientes condiciones: únicamente se entregará la cantidad de premios anunciada en estas reglas oficiales. Cada premio incluye solo los artículos y/o servicios descritos expresamente, sin añadidos adicionales. Los premios están sujetos a verificación, no

son transferibles y no podrán ser vendidos ni canjeados por dinero en efectivo, salvo a discreción de los Patrocinadores/Auspiciadores y/o del Administrador.

Si algún premio o parte de éste no estuviera disponible, los Patrocinadores/Auspiciadores y/o el Administrador podrán sustituirlo por otro de valor igual o mayor, a su entera discreción. Cualquier detalle de los premios que no esté específicamente indicado en estas reglas oficiales será determinado por los Patrocinadores/Auspiciadores y/o el Administrador.

Los ganadores serán responsables del pago de cualquier impuesto o contribución aplicable relacionada con el recibo o uso de los premios que no esté expresamente incluida como parte de estos. Los Patrocinadores/Auspiciadores y/o el Administrador no serán responsables por la pérdida, daño, uso indebido o falta de uso de los premios, de cualquiera de sus componentes o de la documentación relacionada, una vez estos hayan sido entregados al ganador.

Cualquier premio o parte de éste que no sea utilizado o sea utilizado de manera incorrecta se considerará perdido, sin derecho a sustitución, reembolso o compensación alguna. Los ganadores aceptan que puedan haber demoras razonables en el proceso de notificación, verificación y entrega de los premios, las cuales no excederán de noventa (90) días a partir de la verificación del ganador.

**6. Selección y notificación:** El sorteo se realizará el 6 de abril de 2026. Los ganadores serán seleccionados al azar a través de tómbola electrónica en presencia de Notario Público en las oficinas centrales de Pac Tech Int, en Carolina (Antiguo Centro de Distribución Econo) Calle B, Esquina Duarte Carolina, Puerto Rico 00984. Se escogerá un (1) ganador por cada uno de los cuatro (4) premios y cuatro (4) ganadores suplentes. De no reclamarse un premio o no cumplirse con los requisitos, se asignará al suplente correspondiente según el orden de selección certificado por el Notario Público.

Los posibles ganadores seleccionados serán notificados a través de llamada telefónica y correo electrónico, utilizando la información provista al registrarse. Estos posibles ganadores tendrán 30 días laborables para reclamar su premio desde la notificación de éste. De no reclamar el premio, el mismo será otorgado a un ganador alternativo según el orden de selección.

Los premios serán entregados presencialmente en las oficinas de Pac Tech Int, en Carolina (Antiguo Centro de Distribución Econo) Calle B, Esquina Duarte Carolina, Puerto Rico 00984, durante los siguientes horarios: 9:00 am a 12 m – 2:00 pm a 5:00 pm. Los ganadores deben notificar con anticipación día y hora que estará recogiendo el premio. Para recoger el premio deberán tener firmados los relevos de responsabilidad y copia a la mano de su identificación vigente con foto.

**7. Leyes, suspensión o cancelación:** Esta Promoción/Sorteo se rige por las leyes de Puerto Rico. Los organizadores podrán modificar, suspender o cancelar la Promoción/Sorteo, incluyendo fechas, reglas o premios, si ocurren situaciones fuera de su control que así lo requieran. Cualquier modificación, suspensión o cancelación se realizará conforme al Reglamento aplicable

de DACO y, de ser requerido, previa autorización del DACO. De ocurrir, se notificará al público por los medios correspondientes.

**8. Autorización:** Las personas ganadoras autorizan a los organizadores de la Promoción/Sorteo a utilizar su nombre, pueblo de residencia, imagen, voz y fotografías con fines promocionales, en cualquier medio, sin compensación adicional. Al participar, todas las personas aceptan estas reglas y las decisiones de los organizadores y del Notario Público, las cuales serán finales. El incumplimiento de las reglas podrá resultar en descalificación y selección de un ganador suplente. Las participaciones no serán devueltas y los nombres de los participantes no se harán públicos sin previo aviso.

**9. Administrador/Patrocinadores/Auspiciadores de la Promoción/Sorteo:**

Pac Tech International, Inc.

Dirección Postal: PAC TECH INTERNATIONAL INC

PO Box 9046 Carolina PR 00988

Dirección Física: Carr 30 Km 21.2 Montones Industrial Park Las Piedras PR 00771.

Tatiana Morales Kalinczuk, Gerente de Mercadeo - 939.383.4497

Marla Alonso Feliú, Jr. Trade Marketing Associate - 787.585-5247

**10. Disponibilidad:** Para más detalles puede obtener copia de las reglas de la Promoción/Sorteo en la página de internet: [www.ganaconmrtea.com](http://www.ganaconmrtea.com).